

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 25 de febrero de 2022

Radicado: Liquidación Patrimonial No. 2015-708

Vistos los informes secretariales de fecha 01 de octubre de 2021, que obran a numerales 04 a 05 del presente paginário virtual, cumplido lo ordenado en auto de 18 de noviembre de 2019, que obra folios 693 y 694, numeral 02 del presente paginário virtual y, con el objetivo de continuar con el respectivo trámite procesal, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO-. SEÑALAR la hora de las 9:30 a.m del día 30 del mes de marzo del año 2022, a fin de llevar a cabo la audiencia de adjudicación que trata el artículo 570 de la Ley 1564 de 2012.

Manténgase el proceso en la Secretaría del Despacho, a disposición de las partes.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 07

Fijado hoy 28 de febrero de 2022

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

**John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67c6e1693b6793715d6a23284f2461fde4ade192f74806f9c5a196be7e5b61c9**

Documento generado en 24/02/2022 11:24:33 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**